



**INFORME N° 24/2022 UAI - FMSE**  
**REPORTE MENSUAL AGOSTO 2022**  
**FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorias y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APNGCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2022, de las Unidades de Auditoria Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **julio de 2022**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informe:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>17</b>	<b>Reporte Mensual Julio-2022</b>
<b>18</b>	<b>Instructivo de Trabajo 4/22- Acceso a la Información</b>
<b>19</b>	<b>Seguridad, Higiene y Medio Ambiente FMFLB</b>
<b>20</b>	<b>Dictamen AGN- Balance General Irregular al 15-08-2019</b>
<b>21</b>	<b>Capital Humano: Liquidación de Haberes.</b>
<b>22</b>	<b>Control DDJJ Impositivas ante la Afip.</b>

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente **junio-22**, con fecha de vencimiento **julio de 2022**, sobre **"Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos"**.



Se están llevando a cabo las Auditorías de Seguridad e Higiene en el Trabajo de FMAzul y Planta San José de Jachal, Compras y Contrataciones primer trimestre 2022 y Convenio Colectivo de Trabajo sobre el estado de situación y avances en el mismo.

Se intervino según lo establecido en el artículo 1º del Decreto N° 312/10. mediante la **NO-2022-78050739-APN-FMSE#MD** a la Gerencia de Recursos Humanos, en el marco de las obligaciones previstas del Artículo 8º de la Ley 22.431, referente a la nómina generada para el 1er semestre de 2022 (**Archivo código #AUD-0000929**) en el Registro Central de Personal con Discapacidad (RCPD).

Resumen de información de datos personales, de tipo de discapacidad y laborales de las personas con Certificado Único de Discapacidad (C.U.D.) que se desempeñan, prestan servicios o guardan algún tipo de vinculación con esta Institución.

Dicha información sirve a modo de resumen de los datos cargados en el sistema RCPD. A fin de que los mismos puedan ser procesados en forma definitiva por el equipo de la **Dirección de Sistemas de Información de Empleo Público. (DSIEP).**

Se gestionan las consultas de las distintas áreas de la Sociedad, sobre proyectos de procedimientos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Anexo al Decreto N° 1344/2007, previo a nuestra intervención según Pautas establecidas por la Resolución SIGEN N° 162/2014, a los fines de evaluar si reúnen los requisitos de control interno que posibiliten mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad.

En el marco de la labor de auditoría que se lleva a cabo actualmente, en la convocatoria para la reunión del Comité de Auditoría que se celebró el día **26 de julio de 2022**, en la Sede Social, se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Auditoría de Control de las DDJJ impositivas (IVA, Ganancias) ante Afip.
- 2) Auditoría de Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo FMFLB
- 3) Auditoría de Capital Humano: Liquidación de Sueldos.
- 4) Auditoría de Dictamen AGN Balance Irregular 2019
- 5) Proyecto Manual de procedimientos de Auditoría Interna.

#### **IV- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los proyectos y tareas planificadas, en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2022 de FMSE.



El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la FMSE, aprobado Definitivamente mediante **Resolución N° 32/2022** emitida por el Síndico General de la Nación, en el EX-2021-113412011-APN-FMSE#MD con fecha 13 de enero de 2022.

Buenos Aires, de agosto de 2022